



PIERRE VILAR

CATALUÑA
EN LA ESPAÑA
MODERNA

VOLUMEN II. EL SIGLO XVIII:
LAS TRANSFORMACIONES AGRARIAS
Y LA FORMACIÓN DEL CAPITAL COMERCIAL

PRÓLOGO DE JOSEP FONTANA



LIBROS *de* HISTORIA

PIERRE VILAR

CATALUÑA
EN LA ESPAÑA
MODERNA

VOL. II: EL SIGLO XVIII:
LAS TRANSFORMACIONES AGRARIAS
Y LA FORMACIÓN
DEL CAPITAL COMERCIAL

Traducción castellana de Joaquim Sempere y Laura Roca
Primera edición: octubre de 1978

Primera edición en esta nueva presentación: mayo de 2018



Cataluña en la España moderna. Vol. II

El siglo XVIII: Las transformaciones agrarias y la formación del capital comercial

CRÍTICA
BARCELONA

Pierre Vilar

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (Art. 270 y siguientes del Código Penal)

Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita reproducir algún fragmento de esta obra.
Puede contactar con CEDRO a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 91 702 19 70 / 93 272 04 47

La edición original íntegra fue publicada por la VI Sección de la École Pratique des Hautes Études, S.E.V.P.E.N., París, 1962, con el título *La Catalogne dans l'Espagne moderne. Recherches sur les fondements économiques des structures nationales.*

© 1977, Pierre Vilar, París

© de la traducción, Laura Roca, 1978

© Editorial Planeta S. A., 2018
Av. Diagonal, 662-664, 08034 Barcelona (España)
Crítica es un sello editorial de Editorial Planeta, S. A.

editorial@ed-critica.es
www.ed-critica.es

ISBN: 978-84-9892-991-1
Depósito legal: B. 7644 - 2018
2018. Impreso y encuadernado en España por Limpergraf

El papel utilizado para la impresión de este libro es 100% libre de cloro y está calificado como papel ecológico.

IV

EL MOVIMIENTO DE LOS PRECIOS AGRÍCOLAS

1. EL SENTIDO DADO A SU ESTUDIO: LAS FUENTES

Para el historiador, la reconstrucción de un movimiento de precios nunca es un fin en sí mismo. Nosotros la consideramos tan sólo como un medio. Un medio para especificar, en primer lugar, y en especial en lo que a la cronología se refiere, las influencias coyunturales sobre el movimiento de la producción que los textos descriptivos permiten captar sólo de forma muy vaga; a la vez que un medio para preparar, seguidamente, tanto el estudio de las *rentas*, verdaderos factores de la formación *económica* del capital, como el de su *distribución*, en la que se perfilan, socialmente, las nuevas estructuras.

En estas condiciones, no nos detendremos mucho en consideraciones técnicas y metodológicas de mera historia de precios. En los aspectos generales, nos arriesgaríamos a incurrir en repeticiones o en alejarnos en exceso de los límites del caso que nos ocupa. En cuanto a la crítica de nuestras fuentes particulares y a la historia de las modificaciones monetarias, indispensable en la interpretación de los precios catalanes, a la que se refieren bastantes capítulos de esta obra, daremos los datos necesarios que convengan a su debido tiempo.

Ahora, y en lo que respecta a los precios agrícolas, nos limitaremos a recordar algunas observaciones.

Es preciso delimitar hasta qué punto las fuentes que nos han permitido hallar estos precios pueden cubrir el ancho campo en el que se mueven nuestras observaciones actuales, y preguntarnos si en este caso deberíamos hablar de Cataluña o sólo de su capital.

Primero. Las únicas series de precios lo suficientemente densas y conti-

nuas que hemos podido encontrar y utilizar son las del hospital de la Santa Creu, el hospital general de Barcelona.

Este establecimiento es un importante consumidor de los productos fundamentales de la agricultura catalana —trigo, aceite, vinos, carne, aves de corral, huevos, arroz, carbón y leña— y puede ayudarnos en el análisis que hemos iniciado a propósito de dicha agricultura. A lo largo del siglo XVIII, y en lo que a la mayoría de estos productos se refiere, el hospital permanece fiel al *mercado regional*.

Sin embargo, hay excepciones. El arroz se adquiere parcialmente en Italia y en Valencia. La carne es distribuida por una administración municipal, que se abastece del grueso de su ganado en Francia. Por último, y sobre todo el trigo, que se compraba a principios de siglo en los alrededores de Barcelona, en el Urgell i el Empordà, ocasionalmente en Narbona, y de forma excepcional en Cerdeña y Berbería, pasa, a finales de siglo, a ser solicitado en cantidades cada vez más considerables a las alejadísimas ciudades «del norte» y de América: Arkhangelsk, Riga o Filadelfia. Estas tendencias a ensanchar los horizontes comerciales tienen la ventaja de ser muy características de la evolución económica regional entre 1720-1730 y 1800-1808. Pero, en cambio, nos hacen albergar el temor de malinterpretar, mediante las cuentas del hospital, el movimiento en la cotización del trigo tal y como efectivamente lo experimentan, en la Cataluña del *interior*, el propietario, o, en su caso, el arrendatario.

En efecto, no disponemos de ninguna «mercurial» local que nos revele el verdadero «precio en producción», el único que debería interesarnos de momento. Y nos encontramos a veces con que bastantes cotizaciones sueltas y textos de observadores competentes señalan, para los mercados de trigo de la Cataluña rural, precios muy diferentes a los que rigen en la capital, sujeta a la masiva influencia de las importaciones. Habremos de tener en cuenta estas disparidades, aunque lamentamos no haber podido fijar —si es que existe— una ley continua acerca de las mismas.

Cierto es que, en contrapartida, otros datos —que no parecen menos justificados— ponen de manifiesto una decisiva presión de las cotizaciones barcelonesas sobre la tónica habitual de los precios regionales. Esto no resulta tan contradictorio como parece respecto a las disparidades geográficas observadas de forma aislada. Significa tan sólo que las transacciones locales nunca resisten mucho tiempo los fuertes embates de la coyuntura internacional que Barcelona se encarga de transmitir. Nuestras series barcelonesas no miden el

nivel de los precios del trigo en los mercados interiores; nos informan, con mínimas diferencias, acerca de su *variación*.

Resulta más molesto no poder seguir el precio de los *demás cereales* en la documentación hospitalaria barcelonesa. Poseemos datos discontinuos acerca de algunas hortalizas y lo poquísimo que sabemos acerca de la cebada, la avena o el centeno no nos permite tener más que una impresión superficial. Recordemos que no sucedía lo mismo entre 1674 y 1705.

De ahí que podamos deducir (y no es algo intrascendente) que, a medida que avanzaba el siglo XVIII, el hospital utilizó cada vez más la harina de trigo candéal para la panificación. Y las compras de cereales de segundo orden parecen tan reducidas, frente a las crecientes importaciones de trigo, que dicha conclusión puede extenderse, en especial en los últimos años, a la totalidad del consumo barcelonés. Además, en una visión de conjunto, el trigo ocupa un lugar más preponderante en el consumo popular español que en el francés. En este aspecto y en lo que al Principat catalán se refiere, resultan sorprendentes por su unanimidad las respuestas a la encuesta de Zamora, en 1788-1790. Ni siquiera la comuña (*mestall*) es de uso corriente. El papel de la importación ha repercutido en los hábitos alimentarios.

No obstante, es posible, e incluso probable, que dicha tendencia se halle relacionada también con los elevados precios relativos de la cebada y del centeno en el monte catalán, que sigue consumiéndolos durante más tiempo. Aunque por ello lamentemos profundamente el carecer de datos concretos y comparaciones, la verdad es que el trigo ejerce un papel tan preponderante que no supone mayor inconveniente el hecho de conocer mal los precios de los demás cereales. En cuanto a los del arroz, para los que existen buenas series y en los que predominan, por lo general, las cotizaciones catalanas sobre las del arroz importado, el interés es ante todo local; la *calidad* influye; ya pudimos apreciar anteriormente algunas de sus consecuencias económicas.

La carne no aparece de modo regular en los libros de cuentas del hospital hasta 1728, siendo las tarifas anotadas tarifas de adjudicación, lo cual, en principio, debe inducirnos a mirar con desconfianza su variación. De todas formas, cambian sin cesar los precios consignados, no sólo en cada renovación anual del contrato, sino también, con harta frecuencia, a lo largo del año, al menor síntoma de fiebre económica. Así pues, el «termómetro» de las tarifas se muestra sensible, hecho natural tratándose de carneros importados de Francia, pagados en buenas «piastras» de plata y en buenos «escuditos» de

oro. El que rige los precios del abastecimiento en carne de Barcelona es un mercado internacional. Al fijar los precios de compra del momento, la parte de abastecimiento que los adjudicatarios obtienen del ganado de Tortosa, de los confines aragoneses y de la Cerdanya española, sufre sin duda la influencia directa y rápida de las cotizaciones francesas. Por lo tanto, la curva de las tarifas aplicadas a la carne del hospital nos informa, en amplia medida, acerca de las condiciones económicas impuestas por la competencia exterior a la ganadería regional, ganadería cuyas deficiencias y atrasos tanto preocuparon a los economistas. Por otra parte, estamos lejos de haber podido utilizar la enorme cantidad de documentos que representan los archivos de la adjudicación municipal de carnes.

Por último, quedan por ver los productos alimenticios adquiridos exclusivamente en el mercado regional. Las cifras del hospital referidas a éstos reflejan de un modo más directo las realidades agrícolas. Por ejemplo, en cuanto a los huevos, excepto muy a finales de siglo, creemos que la curva de precios, establecida a partir de cotizaciones semanales completamente regulares, describe con toda exactitud el estado del mercado en la periferia barcelonesa, en donde se abastece el hospital. Asimismo, el aceite se sigue comprando puntualmente en dos o tres mercados habituales, en las *comarques* productoras más típicas. Los precios de la leña, el carbón y el vino resultan más difíciles de deducir, debido a las numerosas trampas que nos tienden las diferencias de calidad y la incidencia de los gastos de transporte. Pero son tan numerosas y continuas las cotizaciones que nos permiten eliminar las dudas y obtener un riguroso trabajo en cifras.

En resumen, respecto a las producciones agrícolas fundamentales que parecían, anteriormente, plantearnos algunos problemas —trigo, vino, aceite, ganado, productos forestales—, sin que sea satisfactoria en todos los aspectos, la documentación del hospital sirve a nuestros propósitos.

Segundo. Su mérito principal es el de la *continuidad*. Para algunos productos disponemos de cotizaciones semanales y, para otros, de cotizaciones mensuales prácticamente continuas. En lo que al vino, trigo y aceite se refiere, el número de trimestres sin cotización es lo bastante reducido como para que no exista riesgo alguno de interpolación. En cuanto al vino, hay tres años inseguros (1722 y 1724, con un solo trimestre evaluado, y 1747, con dos), y falta un año (1746). Respecto al aceite, tan sólo un año (1771) no aparece en el cuadro. La lista de los precios de la carne no empieza hasta 1728. Por último, en lo que al trigo se refiere, las compras del hospital no

presentan discontinuidad alguna en los libros de contabilidad aunque, entre 1741 y 1746, parezca haberse concedido a un gran negociante e importador una especie de adjudicación, por la que quedaba garantizado el suministro de la institución a un precio estable. En este caso, resulta evidente que nuestra fuente no nos proporciona el precio «de mercado». Era sin duda alguna poco aconsejable comprometer la homogeneidad de nuestras listas, intentando llenar esta laguna con una fuente de otra naturaleza, pero nos preguntamos si debíamos aceptar este vacío de cinco años. Todas las comparaciones nos indican que, en caso de fuerte incremento de los precios, se modifican los contratos. Aunque la estabilidad de las condiciones ofrecidas al hospital entre 1741 y 1746 encubra ciertamente una de las variaciones cíclicas del precio del trigo, se trata de una de las más leves. Por lo tanto, aceptamos que figuraran dentro de nuestras curvas —y dentro del cálculo de nuestras medias variables— esos cinco años de estabilidad, siendo ésta la mayor imperfección incluida en la gráfica del movimiento de los precios, debido a la plena aceptación de nuestra fuente homogénea. Tiene la ventaja de mantener todo el sentido de dicha aceptación: nunca nos atreveríamos a pretender que lo que hemos reconstruido constituye «la variación de los precios barceloneses», y menos aún «la variación de los precios catalanes», pero sí, en cambio, con toda exactitud, *el movimiento de los precios pagados por un comprador mayorista, en el mercado barcelonés, entre 1720 y 1806, por seis productos básicos, agrícolas y forestales*. Dicha variación, tal como la enunciamos, comparada con la de los precios de los mismos productos en Francia y Castilla la Nueva y cotejada con los fenómenos que ya hemos esbozado, pone de relieve bastantes hechos instructivos que impiden que pueda ponerse en duda su valor econométrico. En el ámbito de un mercado dominante, nuestras curvas trazan perfectamente la coyuntura del siglo, aunque, como es lógico, no se les pueda exigir más. Por ejemplo, es probable que el efecto de las grandes sequías de 1752-1753 en la Cataluña interior y en especial en el Urgell, se vea reflejado mejor en la brutal curva de precios castellanos que en la de los precios barceloneses, moderada por la importación. Pero al faltar las quince o dieciséis «mercuriales» que hubiesen sido necesarias para un trabajo localizado, el fenómeno catalán —*más mediterráneo que continental*— se halla más acertadamente resumido en una curva barcelonesa.

Tercero. Respecto a los precios agrícolas poco tendremos que añadir acerca de la influencia de los hechos monetarios, exceptuando la inflación-

papel de los años 1794-1808, que acarrea una verdadera tormenta en el conjunto de los precios.

En efecto, de 1726-1728 a 1793, la moneda catalana sufre exactamente las mismas modificaciones que la moneda castellana. En 1737 desaparecen algunos vestigios de las antiguas distinciones, ya mencionadas anteriormente. Éstos no bastan para hacer variar el hecho fundamental de que, a partir de ahora, se da una situación que nunca se había producido antes del siglo XVIII; existe una moneda «española», aunque *la expresión de las cuentas* siga siendo distinta en cada uno de los antiguos reinos. Resultarán así más fáciles las comparaciones con Castilla, Valencia y Andalucía, ampliamente estudiadas por E. Hamilton.

En cuanto a las comparaciones con otros países de Europa y en especial con Francia, hay que tener en cuenta que, dados los cambios de 1726-1728, 1737, 1772 y 1786, la moneda del reino de España en modo alguno presenta la misma estabilidad oficial absoluta de otras monedas europeas del siglo XVIII, como por ejemplo la moneda francesa entre 1726 y el episodio de «los asignados». Así pues, hemos confeccionado un cuadro que permite calcular los precios-plata según las equivalencias legales y, siempre que nos ha parecido necesario, hemos yuxtapuesto a las curvas de precios nominales, las curvas de precios-plata. De hecho, la disminución del contenido-metal de la moneda imaginaria catalana no es demasiado importante ni se alcanza de modo excesivamente brusco ninguno de sus estadios como para provocar una *alteración* real de los fenómenos más característicos del siglo XVIII —alza de larga duración y ritmo del movimiento cíclico. En cambio, pudieron ser levemente corregidos (acelerados o frenados) por las modificaciones en el valor legal de la moneda efectiva.

Un trabajo comparativo no puede ignorar esto, aunque seguramente sería del todo inútil pretender reconstruir las complejas relaciones entre hecho económico y hecho monetario, ateniéndose al estudio de las equivalencias *legales*. ¿Acaso podemos llegar a conocer con exactitud, mediante tales equivalencias, la relación entre la moneda efectiva de los pagos internacionales —piezas llamadas *nacionales*, *coloniales* de hecho— y la *moneda corriente*, llamada *provincial*? Para saber qué cantidad realmente desplazada representa una determinada expresión en moneda imaginaria, habría que conocer el juego cotidiano de las *primas* obtenidas o pagadas por las diversas especias, así como comprender, cuando se trata de letras de cambio, el sentido de las variaciones del cambio internacional que, en el siglo XVIII, es en realidad un cambio de *plaza a plaza*. Pero éste, el apartado de los precios agrícolas, no es

el lugar apropiado para dichas consideraciones. Dentro del análisis cronológico, nos veremos obligados a comentar determinados hechos monetarios o fenómenos de cambio, en la medida en que puedan explicar alguna variación apreciable en las tarifas de la carne o los precios del trigo, como por ejemplo el intento de Cabarrús de controlar las salidas de plata, o las particularidades de la depreciación de los vales reales en los grandes puertos marítimos.

Al margen de esto, lo que nos parece realmente significativo es *la variación de los precios nominales*. A través de los precios nominales —*sous, lliures, diners* catalanes— nuestros agricultores, viticultores y ganaderos percibieron la imagen de la coyuntura económica de la centuria. Las tarifas de las «piastras» o de los «escuditos», la posible ganancia o pérdida en una letra de cambio, eran sólo preocupaciones de negociantes. No puede negarse su repercusión en los precios, desde el momento en que hay mercado internacional; pero el productor lo único que sabe es que una cuartera de su trigo, una carga de su vino o un cuartán de su aceite se le pagan este año a tantos sueldos y dineros más o menos que el año anterior, que hace dos años o que en tiempos de su padre. Y el obrero que desplanta el arroz o poda la vid exige diez sueldos cuando hasta hace poco se conformaba con siete.

Por lo tanto, lo que produce al propietario, arrendatario o jornalero, la impresión de apuro o desahogo económico, de preocupación o esperanza, es la variación de los precios nominales. Esto es lo que influye, a través de la psicología del campesino, en el equilibrio de los cultivos, la elección o el abandono de determinada producción, el espíritu de empresa y la adopción de avances técnicos.

Si queremos situar, en el tiempo y en el espacio, la participación de la agricultura catalana en los fenómenos generales del siglo XVIII y —llegado el caso— sus originalidades, deberemos intentar establecer —y primero en valores nominales— lo siguiente: la tendencia general —«secular»— de los precios agrícolas, las comparaciones entre las tendencias propias de cada producto, las repercusiones de los movimientos cíclicos habituales, así como los períodos «intercíclicos» de impulso o estancamiento.

2. EL MOVIMIENTO DE LARGA DURACIÓN

Como es lógico, dentro del movimiento de los precios agrícolas catalanes volvemos a encontrarnos con el *alza de larga duración*, perfectamente

conocida en la Europa del siglo XVIII, y en especial en Francia, y también descrita ya en otras regiones españolas. El problema que se nos plantea aquí es el de dar su valor en cifras, a fin de comprobar precisamente si es más acusada o menos que en Valencia, Castilla, en la Francia mediterránea o en la continental. Comparaciones que sin duda alguna serán reveladoras, tanto respecto al conjunto de precios como a cada una de las principales producciones. Como es obvio, empezaremos por un análisis de los precios del trigo.

a) *El precio del trigo. El alza entre 1720 y 1806*

Igual que para los períodos anteriores ya examinados, los precios del trigo han sido calculados a partir de las compras del hospital de la Santa Creu. Hemos eliminado los años 1807 y 1808, demasiado incompletos para ser seguros. La unidad de medida del trigo es la «cuartera» barcelonesa. Se dan los precios en sueldos catalanes y, para facilitar los cálculos, en decimales de sueldos.

Lo incierto de determinadas equivalencias metrológicas, junto con la inestabilidad de los cambios interregionales e internacionales, no nos permite intentar una conversión de las medidas catalanas y de los precios consignados en unidades castellanas, y menos aún francesas. La única comparación válida nos la proporciona el establecimiento de índices sobre una base común. Hemos tomado como base los años 1726-1741, que utilizó Labrousse para sus cálculos sobre Francia, y que no presentan discontinuidad ni duda alguna en nuestras listas y en las de E. Hamilton. Hemos obtenido el cuadro y las gráficas adjuntas. Las de los precios efectivos en Barcelona deben ofrecernos la primera visión de conjunto. Mediante el cotejo de los índices y de las tres curvas, podemos establecer las principales comparaciones (véanse cuadro de la página siguiente y Apéndice, figs. 5 y 7).

1. *Afinidades de la curva barcelonesa de los precios del trigo.* A decir verdad, nos interesa esbozar dichas comparaciones antes de emitir juicio alguno acerca de la curva regional que nos ocupa, ya que el método por seguir, para valorar este alza, depende de cómo podamos clasificar los precios catalanes dentro de los distintos tipos conocidos.

Movimiento de los precios del trigo en Francia, Castilla la Nueva y Barcelona,
1720-1806

	<i>Precios nominales</i>	<i>Índices para 1726-1741 = 100</i>		
	<i>(sueldos-cuartera)</i>	<i>Barcelona</i>	<i>Castilla</i>	<i>Francia</i>
1720	73,8	120,5		81,1
1721	54,8	89,3	37,4	64,9
1722	61	99,4		71,2
1723	61,7	100,6	122,1	87
1724	58,2	94,9	114,8	144,5
1725	59	96,4	77,2	153,8
1726	54,1	88,4	74,8	116,6
1727	50,6	82,5	59,8	94,9
1728	56,5	92,1	69,8	84,2
1729	70,2	114,5	65	93
1730	60,9	99,3	111,3	93,1
1731	58,9	96	76	96,5
1732	57,1	93,1	76	85,2
1733	58,3	95,1	79,7	83
1734	78,2	127,5	139,1	86,2
1735	69,8	113,8	104,7	83,4
1736	63,8	104	94,1	92,9
1737	62	101,1	139,6	96,9
1738	58,5	95,4	134,3	106,3
1739	61,4	100,1	107,1	116,8
1740	62,5	102,2	137,1	126
1741	58,8	95,9	129,6	145,8
1742	(58,8)	(95,9)	107,1	109,9
1743	(58,8)	(95,9)	86,8	80,4
1744	(58,8)	(95,9)	99,5	77,9
1745	(58,8)	(95,9)		78,4
1746	(58,8)	(95,9)	90,3	96,5
1747	59,2	96,5		123,8
1748	81,1	132,3	127,1	141
1749	84,6	138	139,6	128,2

	<i>Precios nominales</i>	<i>Índices para 1726-1741 = 100</i>		
	<i>(sueldos-cuartera)</i>	<i>Barcelona</i>	<i>Castilla</i>	<i>Francia</i>
1750	81,4	132,5	139,6	118,1
1751	75,5	123,1	139,6	120
1752	79,4	129,5	101,7	136,3
1753	79,6	129,8	239,3	121,9
1754	70,6	115,1	139,6	114,9
1755	63,9	104,2	122,6	87,8
1756	54	88	74,6	98,5
1757	64,5	105,2		122,3
1758	76,6	124,9	99,5	115,3
1759	77,5	126,4	94,7	121
1760	83,6	136,2	148	121
1761	78	127,2	123,7	102,8
1762	74,1	120,8	152,5	102
1763	78,2	127,5	199,4	98
1764	79,9	130,3	184,5	103
1765	86,4	140,9	243,1	114,7
1766	100,5	163,9	154,5	136,5
1767	100,7	164,2	218,8	147,3
1768	99,3	161,9	149,4	159,5
1769	86,4	140,9	230,6	158,2
1770	83	135,4	168,9	194,9
1771	93,3	152,2	125,3	186,8
1772	92,3	150,5	190,7	171,3
1773	114,5	186,7	221,9	169,2
1774	102,5	167,2	148	149,9
1775	105,1	171,4		163,5
1776	95,8	156,2	147,1	132,8
1777	93,8	153	147,9	137,4
1778	101,9	166,2		150,9
1779	104	169,6	199,4	139,8
1780	106,4	173,5	301,7	129,5
1781	110,8	180,7	168,9	138,3

	<i>Precios nominales</i>	<i>Índices para 1726-1741 = 100</i>		
	<i>(sueldos-cuartera)</i>	<i>Barcelona</i>	<i>Castilla</i>	<i>Francia</i>
1782	113,8	184	182	157
1783	110,7	180,5	126,2	154,5
1784	110,7	180,5		157,7
1785	121,4	198		152,6
1786	108,2	176,5		145,4
1787	99,4	162,1	271,7	145,6
1788	116,5	190	259,4	165,5
1789	145,9	238	289,2	224,9
1790	127,7	208,3	267,8	200,1
1791	110,5	180,2	168,9	166,8
1792	121,6	198,3	215,2	227,3
1793	173,9	283,6	300,4	
1794	170,9	278,5	329,1	
1795	201,9	329,3	236,3	
1796	200	326,2		
1797	158,5	258,5		200,7
1798	166,3	271,2	326,6	175,4
1799	198,5	323,8	294,2	166,5
1800	165,8	270,4		209,1
1801	154,9	252,6		230,3
1802	164,9	269		250
1803	172,4	281,6		252,4
1804	191,3	312		197,2
1805	188,7	307,8		195,7
1806	157,9	257,5		198,7

Por ejemplo, queda de manifiesto a simple vista que la curva tremendamente dentada de los precios del trigo en Castilla la Nueva deja esta región *mediterráneo-continental* al margen del clima europeo revelado por la curva de Beveridge, y del que participan estrechamente los fenómenos franceses. Los precios castellanos sufren violentas oscilaciones *de un año para otro*, lo cual no excluye, ciertamente, la existencia de ciclos más amplios, aunque se complique de modo singular su ritmo e interpretación.

Además, en Castilla la Nueva hay que situar las «crestas» más pronunciadas de los precios del trigo en el siglo XVIII, previas al alza universal de 1789, en 1753, 1765 y 1780, y no, como en Europa, en 1740, 1756 y 1770. No tiene sentido poner en duda las cifras de Hamilton, ampliamente confirmadas por textos referentes a la cronología de las sequías y épocas de carestía; pero es una pena que algunas discontinuidades en estas cifras impidan consignar todos los accidentes de la curva castellana y calcular su combinación utilizando medias móviles seguras. De todos modos, se da en Castilla, de forma excepcionalmente brutal y reiterada, una desigualdad de precios, verdadero azote de las antiguas economías agrarias y motivo de preocupación de economistas y administradores.

Ahora bien, en este aspecto, la curva barcelonesa se nos muestra en seguida opuesta a la curva castellana, y mucho más emparentada con el caso francés. La oscilación de precios nunca es anual. Se reparte en ciclos regulares de seis o siete años, especialmente rítmicos entre 1721 y 1741, y entre 1757 y 1777; se mantendrían sin duda de un modo del todo permanente, de no ser por el incidente anteriormente mencionado, que, entre 1741 y 1746, estabiliza los precios de compra del hospital. No obstante, entre 1778-1785 vemos substituidas, en Barcelona, las indecisas variaciones de los precios franceses y europeos por un aumento casi continuo. Pero el brusco giro de 1786-1791 aparece reflejado de forma muy similar en Francia y en Cataluña; simplemente se observa algo más acusado aquí que en el país vecino.

Así pues, observamos una semejanza y parentesco entre las curvas francesa y catalana, aunque no una identidad. Ni en Cataluña ni en Castilla la Nueva se dan los máximos que aparecen de modo tan claro en los precios franceses y europeos, en las fechas de 1725, 1740-1741, 1770-1771. Y en lugar de los prolongados estancamientos o de las vacilaciones intercíclicas, entre las crestas de 1725 y 1740 y las de 1770 y 1789, hallamos en Cataluña o bien oscilaciones regulares, con tendencia al alza, o incluso un aumento continuo.

Cabe preguntarse si tales divergencias entre la curva local y la curva internacional —que no hay que olvidar— no deberían hacernos desconfiar de la calidad de nuestras fuentes. Pero en este caso, el cotejo con las listas de precios castellanos viene a tranquilizarnos. Penurias alimentarias como las de 1752-1753, de 1765-1767 y de 1773, aparecen, tanto en nuestras curvas como en los textos de los contemporáneos, como épocas de carestía *específicamente españolas*, sufridas, en mayor o menor grado, por todas las provin-

cias peninsulares. En cambio, los destacados máximos de 1740-1741 o 1770-1771, que hemos calificado de «franceses» o «europeos», no pueden considerarse en absoluto «españoles». Además, por su parte, no son sino *resultantes*. Entre las curvas locales que permitieron construir las gráficas de Labrousse y de Beveridge, muchas no presentan —o no en el mismo grado— estos dos accidentes.

Dado que nuestras curvas españolas son esencialmente curvas *locales*, sólo estaremos autorizados pues a compararlas con curvas locales. Y precisamente basta con cotejar las cifras barcelonesas con las *del Rosellón y de la Provenza*, publicadas por E. Labrousse a partir del año 1756, para comprobar que la cresta de 1770, característica de la Europa septentrional y continental, desaparece en las provincias marítimas mediterráneas. Respecto a los primeros decenios del período estudiado —1720-1740— hemos podido esbozar otra comparación, con la «mercurial» *de Carpentras*. Ahora bien, tanto en Carpentras como en Barcelona, sin que exista identidad absoluta entre los dos movimientos de precios, las oscilaciones tienen el mismo orden de magnitud, muy atenuado con referencia a las oscilaciones francesas y castellanas. Por otra parte, el máximo de 1725, el «hueco» de 1728-1735 y el rápido aumento de 1735-1740, característicos de la curva francesa en general, siguen sin perfilarse de modo claro tanto en Carpentras como en Barcelona (véase Apéndice, fig. 6).

Así pues, las particularidades deducidas a partir de las cifras de la Santa Creu nunca son aberraciones inexplicables. Por el contrario, vemos de un modo diáfano los elementos que componen su combinación: unos, adoptados del medio español (escasez y sequías), otros característicos de los sectores marítimos mediterráneos, aunque con un ritmo de conjunto impuesto por la coyuntura internacional. En especial, el gran puerto cumplió con su papel al atenuar, más que en cualquier otro sitio, los excesos en la amplitud periódica o accidental de las variaciones de precios.

Una vez informados acerca de las afinidades —así como la veracidad— de nuestra curva barcelonesa de los precios del trigo, podemos sacar ahora las conclusiones en cifras.

2. *Dimensión del alza de larga duración; los grupos de índices.* Para medir, en una primera aproximación, el alza de larga duración, el método más elemental consistiría en cotejar los índices medios de dos períodos iguales, quinquenales o decenales, escogidos a principios y a fines del período. Eso es

lo que se limitó a hacer E. Hamilton con respecto a cuatro regiones españolas. No podemos utilizar directamente su cuadro de índices quinquenales, que combina los índices de todos los cereales; pero se mencionan algunos datos referidos tan sólo al trigo, con un esbozo de comparaciones interregionales e internacionales.

Según estos datos, desde el período 1716-1725 al período 1796-1800, el precio del trigo habría aumentado en un 340 por 100 en Castilla la Vieja, en un 285 por 100 en Castilla la Nueva, y sólo en un 155 por 100 en Valencia. En Cataluña, un cálculo referente a los mismos años nos da un aumento del 181,6 por 100. Aparece claro el contraste entre las regiones del interior y las regiones marítimas; y, de las dos regiones marítimas, Valencia, en donde desempeñan el papel más relevante las importaciones y el uso del arroz, es con diferencia la zona en la que quedan más atenuadas las variaciones, incluida la variación de larga duración. Sin embargo, es tanta la amplitud de la diferencia acusada que nos hace albergar alguna sospecha acerca del valor de los cotejos. Y basta con echar una ojeada a las series utilizadas por E. Hamilton para darse cuenta de que no eran las más apropiadas para una evaluación comparada del alza secular de los precios del trigo.

En efecto, la base 1716-1725 comprende, en lo que a Valencia y Cataluña se refiere, los años en que aún siguen indelebles las huellas de la guerra de Sucesión —la devastación de los campos, las dificultades de la readaptación monetaria— siendo ésta una época de precios anormalmente elevados. Por el contrario, en Castilla, el mínimo de 1721, señalado en todas partes y extraordinariamente bajo, ejerce excesiva influencia en el establecimiento de la media base, ya que algunos años vecinos se hallan sin cotizaciones.

En el extremo opuesto de la escala aún es más incompleto el período quinquenal 1796-1800 en las listas de E. Hamilton, referidas a Castilla la Nueva, las únicas que publicó. Además, es el período de desvalorización de los vales reales, desvalorización que, según sabemos por el propio E. Hamilton, presentó considerables diferencias según las regiones.

Tal y como ya hemos destacado, y como también cree E. Hamilton, lo que interesa tener en cuenta sin duda son los *precios nominales*. No resulta indiferente que dichos precios pudieran aumentar en un sitio un 285 o 340 por 100 y en otro tan sólo un 155 por 100, entre dos fases situadas en los extremos. Pero conviene no mezclar sin matizaciones una comparación entre años de cotas máximas con otra entre medias periódicas, ni un alza de inflación con el alza progresiva de larga duración. Incluso en el caso de vernos

obligados a atenernos a comparaciones tan elementales para calibrar este alza, sería prudente proponer términos más significativos.

De hecho, al escoger como punto final *los años 1788-1792*, anteriores a cualquier influencia de una inflación de papel-moneda, podemos observar bastante bien la subida de los precios en un momento en que ya ha dado sus frutos dentro de la economía española del siglo XVIII, y eso es lo que nos interesa. En cuanto al punto de partida, al escoger como base *los años 1729-1736*, intermedios entre las dos leves mutaciones monetarias de 1728 y 1737, partiríamos de una plataforma más sólida y, sobre todo, de un equilibrio regional más estable. Ahora bien, al comparar los dos periodos así delimitados, observamos que el aumento de los precios castellanos —y con mayor exactitud los de Castilla la Nueva, los únicos que las listas de E. Hamilton permiten reconstruir— se halla reducido a un 157,1 por 100. Sigue siendo una cifra considerable, pero nos parece que mide el fenómeno general del siglo de un modo más racional que las cifras de un 285 o 340 por 100, anteriormente propuestas.

En cambio, la nueva comparación no parece invalidar la sorprendente distancia existente entre el alza de los precios castellanos y el alza en el litoral mediterráneo: mientras en los hospitales de Toledo la subida del trigo es de un 157,1 por 100, en el hospital de la Santa Creu no es más que del 91 por 100. Tan sólo algo más tarde se verá acortada la distancia, debido a la inflación-papel, de amplia repercusión en el gran puerto. Pero queda perfectamente fijada la diferencia entre la economía de las ciudades mediterráneas y la de las mesetas castellananas.

Pese a estos resultados iniciales, los grupos de índices utilizados hasta ahora no nos satisfacían del todo. No se basan lo suficiente en un análisis cíclico de los precios anuales, como para poder garantizar que no se mezclan al tuntún años de alza y años de baja. Para el estudio de los precios franceses, entre 1725 y 1789, Labrousse ha propuesto el establecimiento de cuatro «medias cíclicas» equilibradas: 1726-1741, 1742-1757, 1758-1770 y 1771-1789. La adopción de estos grupos, para una comparación con los precios catalanes, presenta grandes ventajas; mediante dicha comparación podrán evidenciarse, por fortuna, las diferencias propias entre los dos turnos cíclicos. En cambio, la curva de precios castellanos es demasiado discontinua, y a la vez de naturaleza demasiado distinta, como para que el cálculo de medias sobre los mismos grupos de años resulte muy significativo; no obstante, como mera indicación, damos, entre paréntesis, los índices de precios castellanos correspondientes a nuestros grupos.

Así, en cada una de las etapas el alza de los precios españoles se manifiesta superior a la de los precios franceses, aunque se mantenga Barcelona más próxima que Castilla al fenómeno francés y europeo.

Años	<i>Barcelona</i>		<i>Francia</i>		<i>Castilla</i>
	<i>Media de los precios efectivos (sueldos-cuartera)</i>	<i>Índice</i>	<i>Media de los precios efectivos (libra-sextario)</i>	<i>Índice</i>	<i>Índice</i>
1726-1741	61,3	100	15,17	100	(100)
1742-1757	67,9	110,7	16,65	109	(124,2)
1758-1770	84,9	138,4	19,61	129	(166,8)
1771-1789	107,7	175,6	23,73	156	(198,5)

Encontraríamos aún mayor similitud entre el alza francesa y el alza catalana si eligiéramos grupos de años en los que los movimientos cíclicos fueron prácticamente paralelos en ambos países. Por ejemplo, el grupo de años de 1747-1760, que elimina los años dudosos de 1742-1746 de la lista barcelonesa, y en el que se produce este paralelismo de los ciclos, da para Barcelona (para 1726-1741 = 100) el índice 120, y para Francia el índice 119,3. En el período siguiente, aparece una importante divergencia entre ambos movimientos: mientras, entre 1763 y 1770 la curva francesa sube de forma continua, la curva catalana traza un ciclo completo; en 1773 volverá a presentar un máximo notable; si agrupamos nuestros años entre los dos máximos catalanes de 1760 y 1773, obtendremos (siempre sobre la misma base) el índice 146,3 para Barcelona, y para Francia el índice 141,8. Siguen siendo cifras muy similares. En realidad, cuando se afirma la superioridad del alza catalana es en el transcurso del «interciclo» de 1774-1787, durante el cual los índices barceloneses se agrupan entre las ordenadas 160 y 180, mientras que los índices franceses sobrepasan a duras penas 140. A partir de 1789, nada nos impediría seguir calculando medias de «agrupamientos cíclicos», pero no hay que olvidar que los hechos de 1793-1797 en Francia y los de 1805-1814 en España, hacen este análisis muy aventurado.

3. *La curva de las medias móviles.* Cabe preguntarnos si una curva de medias móviles nos permitiría ser más concretos. También en este caso las afinidades cíclicas de los precios catalanes nos inducen a escoger, para apli-

cárseles, las medias sobre trece años, ya utilizadas para Francia. Trasladada a la gráfica de los precios efectivos, nos parece muy instructiva la curva de estas medias, entre 1720 y 1800.

Influida por los precios excepcionales de 1714, año del sitio, la media móvil de 1720 sigue siendo bastante elevada; de ahí la repentina caída de 1721.

Pero de 1722 a 1727 se produce una baja regular y casi insensible, compensada luego, hasta 1734, por una subida igualmente regular y leve. Una vez mitigados los efectos locales —económicos y monetarios— de la guerra de Sucesión, la base de partida del primer tercio del siglo se nos presenta en esta amplia y lenta oscilación en torno a los años 1726-1728, momento en el que también se opera la estabilización de las monedas:

1722	60,9	1726	59,8	1730	61,2
1723	60,5	1727	58,5	1731	61,5
1724	60,5	1728	60,3	1732	61,4
1725	60,3	1729	61	1733	62

*Precio del trigo en Barcelona, 1720-1800. Media móvil de los precios nominales
(en sueldos catalanes la cuartera barcelonesa)*

1720	69,3	1747	68,7	1774	98,2
1721	63,8	1748	69,6	1775	99,1
1722	60,9	1749	70	1776	101,2
1723	60,5	1750	69,6	1777	103,4
1724	60,5	1751	70,1	1778	104,6
1725	60,3	1752	71,4	1779	106,9
1726	59,8	1753	72,9	1780	106,4
1727	58,5	1754	74,8	1781	106,2
1728	60,3	1755	74,5	1782	107
1729	61	1756	73,7	1783	110,8
1730	61,2	1757	73,5	1784	112,7
1731	61,5	1758	73,8	1785	114,1

*Precio del trigo en Barcelona, 1720-1800. Media móvil de los precios nominales
(en sueldos catalanes la cuartera barcelonesa)*

1732	61,4	1759	74,3	1786	115,5
1733	62	1760	75,9	1787	120,7
1734	62,9	1761	78,3	1788	125,3
1735	63,1	1762	81	1789	132,1
1736	62,2	1763	83,5	1790	138,9
1737	62	1764	84,9	1791	142,3
1738	62	1765	86,3	1792	146,1
1739	62,1	1766	87,3	1793	153
1740	62,2	1767	89,7	1794	158,1
1741	60,7	1768	91,6	1795	161,1
1742	61,6	1769	94	1796	163,3
1743	63,2	1770	95,3	1797	166,7
1744	64,7	1771	96,3	1798	173
1745	66	1772	97,5	1799	178,1
1746	67,4	1773	97,7	1800	174,9

En la curva de medias móviles, el *mínimo* corresponde a 1727, con 58 *sueldos*, 6 *dineros*. La *media* de los años 1721-1735 es de 61 *sueldos*, prácticamente igual a la de los precios efectivos de 1726-1741, que ha servido como base para el establecimiento de los índices (61,3). Por último, la media móvil de 1733, considerada en Francia y Europa como el mínimo anterior al arranque de la gran alza, es de 62 *sueldos*. Éstos van a ser nuestros elementos de comparación para calibrar el impulso posterior del precio de los trigos catalanes; constituyen una base sólidamente establecida.

Tal vez la estabilidad artificial de los años de 1741-1746, defecto notable de nuestra lista barcelonesa, prolongue de forma excesiva el mantenimiento de la media móvil en torno a esta base de 62 *sueldos*. Pero es indudable que no tiene nada de artificial la subida rápida que, en trece años —1741-1754—, hace pasar esta media de 60,7 a 74,8 *sueldos* por cuartera. Dicha subida confirma que, en la España del siglo XVIII, el primer nivel de precios altos viene determinado por el impulso de 1748-1749, impulso cícli-

co normal, sustituido —de modo más excepcional— por las famosas sequías de 1752-1753. Pese a que el precio del trigo catalán, influido por masivas importaciones, sea uno de los menos afectados por este hecho, no obstante, *durante seis años seguidos*, se mantiene en torno a los 80 sueldos. Cierto es que en 1756, una reacción brutal lo devuelve a una cotización de 54, mínimo secundario del que arranca el alza definitiva de cincuenta años. En 1758 se reanuda la subida de las medias móviles, frenada durante corto tiempo; en 1760, se alcanza la cifra de 75; en 1762, la de 80, siendo decisivos estos logros. En 1763, la ganancia de la media móvil respecto al mínimo de 1727 es del 42,7 por 100, y del 34,6 respecto al año 1733. Recordemos que para el conjunto de trigos franceses, la ganancia correspondiente (siendo para ellos 1733 el mínimo secular) es del 32,2. Por lo tanto, en el transcurso de treinta años el aumento de los precios en ambos países es de un orden de magnitud aproximado, con una ligera ventaja favorable al alza barcelonesa; ventaja mucho más apreciable, no obstante, si consideramos la fecha de 1727 como punto de partida del alza secular local, en Barcelona. Añadiremos que es un punto de vista perfectamente fundado, ya que en los precios de la Santa Creu, el año 1727 registra a la vez el mínimo de las medias móviles, el mínimo absoluto de los precios efectivos y el mínimo de los precios-plata.

A partir de 1763, la curva de medias móviles barcelonesas destaca sobre todo *por su regularidad*.

Hasta 1773, asciende más lentamente que la curva francesa respectiva. Por estas fechas, queda incluso anulada la ventaja de los precios nominales catalanes en el alza de larga duración. No han ganado más que un 67 por 100 con respecto a su mínimo de 1727, mientras que los precios franceses han ganado un 70 por 100 con respecto al suyo, el de 1733. Ya sabemos que esto es consecuencia de la «cresta» europea de 1770, alcanzada tras una fuerte subida de siete años —1763-1770—, período que corresponde, en Barcelona, a un verdadero ciclo, cuya tendencia al descenso concluye precisamente el año en que se da el máximo europeo (habría que decir «europeo del Norte»).

De 1774 a 1781, se produce el desquite. Volvemos a repetir que los precios barceloneses prácticamente no acusan el «interciclo» de bajos precios europeos y franceses. La curva de medias móviles, que disminuye claramente en Francia, de 1774 a 1782, no ofrece en Barcelona más que una imperceptible vacilación: un retroceso de 106,9 a 106,2 sueldos-cuartera entre 1779

y 1781 —retroceso cuyo alcance convendrá valorar, aunque siga siendo extraordinariamente leve. Como resultado, en 1781, la ganancia de los precios barceloneses, calculada entre las medias móviles del año y las de 1727 o 1733, es del orden del 80 por 100, mientras que la ganancia de los precios franceses, sobre 1733, es tan sólo de un 57 por 100. Se ha convertido en una considerable diferencia.

Entre 1782 y 1784 se irá rebajando. En efecto, la curva catalana sigue registrando un descenso moderado hasta 1766. En 1789, Labrousse atribuye a la media móvil de los precios franceses el índice 192 para 1733 = 100. Respecto a 1733 = 100, los precios de Barcelona, en 1789, se hallarían en el índice 213. En relación con su propio mínimo secular de 1727, se hallan en el índice 225.

Así pues, en esta comparación a través de las medias móviles todo apunta a que:

1.º la subida de los precios *nominales* del trigo, entre los mínimos de los años 1727-1733 y la cresta común de 1789, es sensiblemente más fuerte en Barcelona que en el *conjunto* de Francia;

2.º dicha subida, entre 1757 y 1786, destaca en Barcelona sobre todo por su *regularidad*; no se nota prácticamente retroceso alguno, tan sólo una leve ondulación en el ritmo de la curva.

De 1787 a 1799, se produce un alza mucho más rápida, sin dejar de ser regular. Pero en este caso se trata de medias en las que se incluyen precios de inflación. En cuanto a la economía local, resulta igualmente revelador observar el brusco salto de los precios y su resultado final: veremos las crisis que acarrea, los que las padecen y los que tal vez se benefician de ellas. Pero las comparaciones internacionales, o bien se hacen imposibles, o bien pierden su significado.

4. *El movimiento de los precios catalanes en valor-plata*. No son tantas las diferencias observadas entre el movimiento de los precios catalanes y el de los precios franceses, durante el período en que éstos se fijan en un medio monetario estable, como para que lleguemos a descartar la idea de explicarlas a través de los ligeros cambios legales de la moneda española. Si proseguimos nuestras comparaciones bajo este prisma, y tras un cálculo del contenido-plata de los precios catalanes, comprobamos en efecto lo siguiente:

Atribuyendo siempre el índice 100 a la media del grupo cíclico de 1726-1741, las progresiones respectivas son:

<i>Años</i>	<i>Precios nominales del trigo en Barcelona</i>	<i>Precio-plata del trigo en Barcelona</i>	<i>Precio del trigo francés</i>
	<i>Índice</i>	<i>Índice</i>	<i>Índice</i>
1726-1741	100	100	100
1742-1757	110,7	104,8	109
1758-1770	138,4	131	129
1771-1789	175,6	161,9	156

Resulta impresionante la similitud entre las alzas barcelonesa y francesa, pese a un ligero retraso de los precios barceloneses durante la primera mitad del siglo y a una leve ventaja durante la segunda.

Cotejaremos ahora las medias móviles, en las fechas importantes anteriormente señaladas.

Este cuadro nos sugerirá las últimas observaciones acerca del alza de larga duración de los precios del trigo catalán.

1.º Entre 1733 y 1789, dicha alza, en valor-plata, se acerca de modo extraordinario al alza francesa; siendo muy ligeramente inferior en 1763, prácticamente igual en 1781 y ligeramente superior en 1789.

2.º No obstante, como existen razones para hacer remontar la fecha del mínimo secular de los precios locales hasta 1727, la ganancia de los precios catalanes se manifiesta, en el transcurso del período estudiado, como notablemente más elevada, incluso en valor-plata, que la ganancia de los precios franceses, considerados según la media nacional.

Precio del trigo en Barcelona, 1720-1793, en gramos-plata la cuartera barcelonesa

	<i>Precio g-plata la cuartera</i>		<i>Medias móviles en g-plata</i>		<i>Precio g-plata la cuartera</i>		<i>Medias móviles en g-plata</i>	
		<i>Índices</i>				<i>Índices</i>		
1720	53,881	123,8	50,595	1757	42,460	99,4	48,394	
1721	40,009	93,5	46,580	1758	50,424	118,3	48,617	
1722	44,536	104,3	44,442	1759	51,049	119,6	48,972	
1723	45,047	105,5	44,009	1760	55,033	128,9	50,030	
1724	42,491	99,5	43,914	1761	51,347	120	51,554	

	<i>Precio g-plata la cuartera</i>	<i>Índices</i>	<i>Medias móviles en g-plata</i>		<i>Precio g-plata la cuartera</i>	<i>Índices</i>	<i>Medias móviles en g-plata</i>
1725	43,075	100,9	43,660	1762	48,880	114,5	53,347
1726	39,498	92,5	43,106	1763	51,479	120,6	54,977
1727	36,943	86,5	42,123	1764	52,598	123,2	55,925
1728	40,702	95,3	43,286	1765	56,877	133,2	56,770
1729	49,491	115,9	43,646	1766	66,159	155,1	57,471
1730	42,934	100,6	43,641	1767	66,290	155,3	58,938
1731	41,524	97,3	43,613	1768	65,369	143,1	60,091
1732	40,255	94,3	43,262	1769	56,877	133,2	61,563
1733	41,101	96,3	43,340	1770	54,638	128	62,373
1734	55,131	129,1	43,666	1771	61,419	143,9	62,996
1735	49,209	115,3	43,512	1772	70,161	140,9	63,694
1736	44,979	105,6	42,683	1773	74,104	173,4	63,783
1737	42,129	98,7	42,358	1774	66,338	155,4	63,981
1738	38,510	90,2	42,141	1775	68,020	159,4	64,468
1739	40,419	94,7	42,022	1776	62,001	145,2	65,766
1740	41,275	96,7	41,838	1777	60,707	142,2	67,075
1741	(38,708)	90,7	40,595	1778	65,949	154,5	67,861
1742	(38,708)	90,7	40,916	1779	67,308	157,7	69,276
1743	(38,708)	90,7	41,741	1780	68,862	161,3	68,929
1744	(38,708)	90,7	42,622	1781	71,709	168,3	68,711
1745	(38,708)	90,7	43,483	1782	73,751	172,6	69,204
1746	(38,708)	90,7	44,394	1783	71,645	167,6	71,605
1747	38,971	91,3	45,250	1784	71,645	167,6	73,211
1748	53,388	125,1	45,847	1785	78,570	183,9	73,569
1749	55,692	130,5	46,106	1786	69,572	163	74,367
1750	53,585	125,6	45,863	1787	63,506	148,8	76,924
1751	49,701	116,4	46,151	1788	74,431	174,4	

	<i>Precio g-plata la cuartera</i>	<i>Índices</i>	<i>Medias móviles en g-plata</i>		<i>Precio g-plata la cuartera</i>	<i>Índices</i>	<i>Medias móviles en g-plata</i>
1752	52,269	122,4	47,052	1789	93,215	218,4	
1753	52,400	122,7	48,002	1790	81,587	191,1	
1754	46,475	108,9	49,237	1791	70,598	165,4	
1755	42,065	98,5	49,080	1792	77,690	182	
1756	35,548	83,2	48,556	1793	111,104	260,3	

NOTA: El tenor-plata del sueldo barcelonés ha sido calculado a partir de las tablas de Hamilton (*War and Prices*) para el maravedí castellano. Los valores son los siguientes:

suelo catalán:	1720-1727	0,7301	g-plata
	1728	0,7204	»
	1729-1736	0,7050	»
	1737	0,6795	»
	1738-1771	0,6583	»
	1772	0,6518	»
	1773-1785	0,6472	»
	1786	0,6430	»
	1787-1793	0,6389	»

(No se produce ninguna inflación-papel antes de 1794.)

3.º Las ligeras depreciaciones legales de la moneda española han contribuido a hacer más precoz, y también más clara, esta ventaja del alza barcelonesa en su expresión nominal; y por lo tanto, con toda probabilidad, en sus efectos sobre la psicología económica de productores y consumidores.

4.º Tanto en los precios-plata como en los precios nominales, la característica más importante de la curva de medias móviles de los precios barceloneses es la *regularidad* —la curva revela con la mayor flexibilidad la tendencia de larga duración—. Los cambios monetarios no producen ninguna sacudida.

5.º La única diferencia importante entre Cataluña y Francia se observa a lo largo del decenio 1760-1770, con el fuerte máximo de esta última fecha en Francia, que no se da en los precios españoles. La media móvil de 1773 registra un alza decenal en valor-plata del 28 por 100 en Francia, siendo tan sólo del 15 por 100 en Barcelona. Pero si comprobamos que, de 1763 a 1773, la media móvil del *trigo provenzal*, por ejemplo, sólo ganó, por su parte, *un 12 por 100*, vemos que el alza excepcional de los precios del trigo, entre 1760 y

1770, no fue universal, no afectando en especial las provincias mediterráneas. Así pues, el efecto que produjo aquí la ligera devaluación monetaria española de 1772 fue el de vencer el retraso que iban manifestando los precios mediterráneos respecto a los del norte.

Lo que sí puede tener algunas consecuencias en los sectores de la economía catalana afectados por el precio del trigo —productores, consumidores o negociantes— es el hecho de haber eludido sucesivamente la brusca inflexión, reveladora del máximo de 1770, así como el estancamiento anterior al máximo de 1789.

Índices de las medias móviles (sobre trece años)

1) para 1733 = 100 Precios en Barcelona			Precios franceses	2) para 1727 = 100 Precios en Barcelona		
Años	Precios nominales	Precios-plata	Años	Precios nominales	Precios-plata	
1733	100	100	100	1727	100	100
1763	135,9	127,8	132,2	1763	144,1	131,8
1773	157,5	148,1	170	1773	167	152,7
1781	171,2	157,7	157	1781	181,5	162,8
1789	213	194,8	192	1789	225,8	200,8

Pues los efectos de un alza dependen fundamentalmente de su rapidez, de su regularidad y de su ritmo. Respecto a la economía que estamos analizando, el alza brutal e irregular de tipo inflacionista de los años 1794-1800 no nos parece en nada asimilable a la de los años 1727-1792, lenta y progresiva. Después de haber calibrado, como acabamos de hacerlo, la amplitud alcanzada por el aumento secular de los precios, deberemos proceder, pues, al análisis *del ritmo cíclico* de dicho aumento y de las crisis que pudo provocar. Por último, resultarán útiles algunas consideraciones especiales respecto a los años de 1794-1808.

Pero no hay que olvidar que, al ser cada vez más considerable el volumen de las importaciones de trigo, éste no representa la producción agrícola típica del Principat. Como a una curva de precios del trigo no podemos pedirle únicamente información acerca del alza de larga duración de los precios agrícolas, estudiaremos algunos de éstos desde dicho punto de vista, antes de volver al análisis de las variaciones de tipo cíclico.

b) *Precios de otro producto importado: la carne de cordero*

En las listas del hospital de la Santa Creu, los precios de la carne de cordero nos ofrecen otro ejemplo de producto de gran consumo que Barcelona debe solicitar, en su mayor parte, a mercados extranjeros, y, en este caso concreto, prácticamente al mercado francés. Reproducimos el cuadro de las variaciones de estos precios donde quedan reflejados los movimientos respectivos en Francia y Castilla la Nueva (véase Apéndice, figs. 8 y 9).

¿Qué podemos deducir de estos cuadros y comparaciones?

Aquí se diferencia de nuevo, desde el principio, la curva castellana. Incluso con las debidas salvedades respecto a eventuales anomalías debidas a las fuentes —hospitales y conventos— de E. Hamilton, parece quedar firmemente sentado que el precio del cordero consumido en una ciudad del centro de Castilla está sujeto, a lo largo del siglo XVIII, a variaciones cíclicas de extenso período y muy considerable amplitud, de las que no hallamos equivalente ni en los precios franceses ni en los catalanes. No vamos a insistir aquí en la posible interpretación del fenómeno; únicamente señalar que nos choca, una vez más, el contraste entre los tipos de economía de la meseta ibérica y los del Principat catalán, abierto tan ampliamente a las influencias exteriores.

Movimiento del precio de la carne de cordero en Barcelona, 1728-1806

Años	<i>Precios nominales</i>		Años	<i>Precios nominales</i>	
	<i>(en sueldos catalanes la libra carnicera)</i>	<i>Índices para 1728-1741 = 100</i>		<i>(en sueldos catalanes la libra carnicera)</i>	<i>Índices para 1728-1741 = 100</i>
1728 (9 meses)	4,00	92,5	1768	5,31	122,9
1729	4,53	104,8	1769	5,35	123,3
1730	4,75	109,9	1770	5,51	127,5
1731	4,60	106,4	1771	5,50	127,3
1732	4,67	108,1	1772	5,87	135,8
1733	4,37	101,1	1773	5,62	130,0
1734	4,02	93,0	1774	5,31	122,9
1735	4,00	92,5	1775	6,06	140,2
1736	3,81	88,2	1776	5,89	136,3